

"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.

EXPEDIENTE NÚMERO: 84/21-2022/JL-I.
ACTOR: ROMANA MONZERRAT ATOCHA
MEDINA MONTORES
DEMANDADOS: 1) EXITUS CREDIT
S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., 2)

S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., 2)
IMAGEN COMERCIAL SUNSET S.A. DE
C.V., 3) ABEM SERVICIOS Y
SOLUCIONES EMPRESARIALES, 4)
MOUT SOLUCIONES S.C. DE R.L. DE C.V.
y 5) AVANZA GESTORÍA Y PROYECTOS
S.A. DE C.V.

S.A. DE C.V.

- 1) EXITUS CREDIT S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R.,
- 2) IMAGEN COMERCIAL SUNSET S.A. DE C.V.,
- 3) ABEM SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES,
- 4) MOUT SOLUCIONES S.C. DE R.L. DE C.V. y
- 5) AVANZA GESTORÍA Y PROYECTOS S.A. DE C.V. (DEMANDADOS)

En el expediente número 84/21-2022/JL-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovida por ROMANA MONZERRAT ATOCHA MEDINA MONTORES en contra de 1) EXITUS CREDIT S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R., 2) IMAGEN COMERCIAL SUNSET S.A. DE C.V., 3) ABEM SERVICIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES, 4) MOUT SOLUCIONES S.C. DE R.L. DE C.V. y 5) AVANZA GESTORÍA Y PROYECTOS S.A. DE C.V.; con fecha 30 de octubre de 2023, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Campeche, se dictó un acuerdo que en su parte conducente dice:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 30 DE OCTUBRE DE 2023.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; 2) Del oficio número 069/CJCAM/SEJEC/24-2024 remitido por la Dra. Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local, mediante el cual designa como perito a la Ingeniera Angélica María Rangel Aquino. En consecuencia, se provee:

PRIMERO: Designación de Perito.

En términos del oficio número 069/CJCAM/SEJEC/23-2024 remitido por la Doctora Concepción del Carmen Canto Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura Local, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 824 de la Ley Federal del Trabajo, se designa como perito del Juzgado Laboral, sede Campeche, en la materia de adquisición de bienes y contratación de servicios a la ingeniera Angélica María Rangel Aquino, quien tiene su domicilio ubicado en Calle 4, Manzana I, Lote 2, Esquina Prolongación Allende, Fraccionamiento Lomas de San Rafael, Código Postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, con número de contacto 981-144-2054 y 981-103-6039 y correo electrónico: amra40@hotmail.com

Por lo tanto, <u>se ordena girar oficio</u> de forma personal al citado perito en su domicilio ubicado en Calle 4, Manzana I, Lote 2, Esquina Prolongación Allende, Fraccionamiento Lomas de San Rafael, Código Postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche para que, dentro del término de <u>tres días hábiles</u> siguientes a partir de su notificación, manifieste a esta autoridad si acepta o no el cargo de Perito del Tribunal en las materias de adquisición de bienes y contratación de servicios, rinda su protesta de ley. Asimismo, manifieste los requerimientos necesarios para que este Tribunal se encuentre en aptitud de señalar hora y fecha para la toma de muestras, así como para la Audiencia de Juicio, en su continuación.

SEGUNDO: Acumulación.

Intégrese a este expediente los escritos señalados en el apartado de vistos, para que obren conforme a Derecho corresponda, tal y como lo señalan las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor. ..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE.

San Francisco de Campeche, Campeche, 06 de noviembre de 2023.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECNE CAMP

NOTIFICADOR

Licenciado Martín Silva Calderón
Notificador y/o Actuario Adscrito al Juzgado Laboral
del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche